



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Marcos, Sucre
Cod. Despacho 70-708-40-89-002

TRASLADO EN LISTA

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	DOC. TRAS.	FEC. PRES.
70708408900220220017700	EJECUTIVO	PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS E INVERSIONES GRUPO SOLVENTAR COOPSOLVENTAR	ALCIDES ARRIETA LARIOS	LIQUIDACION DE CREDITO	17-04-2023
70708408900220210008100	EJECUTIVO	CLAUDIA MARIA JIMENEZ CUARTAS	JOSE MANUEL TAMARA CALDERA – ANA ISABEL TAMARA QUINTANA – OLGA MARIA TAMARA QUINTANA – YOLIS DE JESUS TAMARA QUINTANA.	LIQUIDACION DE CREDITO	19-04-2023
70708408900220100010500	EJECUTIVO	CARLOS EDUARDO ACUÑA RODRIGUEZ	LIGIA OTERO PUPO, LUIS GABRIEL FARAK Y LIGIA FARAK OTERO	LIQUIDACION DE CREDITO	21-04-2023
70708408900220210003900	EJECUTIVO	BANCAMIA	VICTOR RAFAEL JARABA PRASCA	LIQUIDACION DE CREDITO	25-04-2023

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 110 del C. G. del P., se fija la presente Lista en Traslado en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-san-marcos/77>, por el término legal de un (1) día, a partir de hoy veintiocho (28) de abril del dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y de conformidad con el artículo 9 de la ley 2213 de 2022.

DAIRO JOSÉ CONTRERAS ROMERO
Secretario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día de hoy veintiocho (28) de abril del dos mil veintitrés (2023) desfijo la presente lista en traslado de la cartelera de la Secretaría de este despacho, después de haber permanecido en ella por el término indicado, como a lo estipula el artículo 110 del C. G del P.

DAIRO JOSÉ CONTRERAS ROMERO

Secretario

Corren los días 2, 3 y 4 de mayo de 2023.